



**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS**

**REF: Transferencia Patente Municipal.-
LONGAVÍ,**

01 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 3065.-/

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de transferencia y contrato de compraventa, firmado ante la oficial del registro civil, donde don Modesto Antonio Lagos Salvo C.I. N° _____ dueño de la patente municipal comercial de giro Almacén y rol N° 2-143, vende, cede y transfiere a doña Ana Antonia Lagos Méndez la patente antes individualizada.

Y que el pago de la patente comercial se mantiene al día.

DECRETO:

TRANSFIERASE la patente municipal comercial de giro Almacén y rol N° 2-143 con dirección comercial en Esperanza Plan S/N a nombre de doña Ana Antonia Lagos Méndez la patente antes individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. Jaque/M. Muena

Distribución:

C.C. Interesado (a)

C.C. Oficina de Partes

C.C. Depto. Administración y Finanzas

C.C. Oficina de Rentas

C.C. Sitio WEB